



Ciudad de México, a 12 de octubre de 2021
SECRETARÍA GENERAL DE
OFICIO NO. SG/DGJEL/RPA/ALC/0929/2021

Sen. Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila
Presidenta de la Mesa Directiva del
Senado de la República
Presente

2042015
RECIBI
SENADO DE LA REPUBLICA
13 OCT 2021
ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS LEGISLATIVOS

La saludo respetuosamente; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio DGIRPC/020/2021 de fecha 08 de octubre de 2021, signado por la Dra. Emma Liliana Chavira Lagard, Directora de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil en la Alcaldía de Milpa Alta, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por la entonces Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión y comunicado mediante el similar CP2R3A.-2081.32.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Fraternalmente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.e.p. Lic. María del Rocío Vilchis Espinosa, Directora General de Resolución a la Demanda Ciudadana en la IGCDMX. Mismo fin. DGRDC. 016126-2021.
C.c.e.p. Dra. Emma Liliana Chavira Lagard, Directora de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil en la Alcaldía de Milpa Alta. Mismo fin.

2021 OCT 14 PM 6 10
SECRETARÍA JURÍDICA
COMISIÓN DE SENADORES
002991



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA MILPA ALTA

DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL



MÉXICO TENOCHTITLAN
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Ciudad de México a 08 de octubre de 2021.

OFICIO: DGI RPC/020/2021.

MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL DE JURÍDICO Y
DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CDMX
PRESENTE:

En respuesta a su solicitud mediante oficio **SG/DGJyEL/PA/CPCU/363.8/2021**, en atención al oficio CP2R3A.-2081.32 signado por la **Senadora Ana Lilia Rivera Rivera**, en atención al **Punto de Acuerdo** mediante el cual solicita:... **"Al Gobierno Federal, a lo gobierno de las entidades federativas y a los gobiernos municipales para que juntos, en completa coordinación, refuercen las labores de auxilio y protección a la población que ha sido afectada y la obligada ayuda a aquellas familias que sufrieron la pérdida de alguno de sus integrantes."**... (sic).

En respuesta a su solicitud informo lo siguiente:

1. Esta Dirección a mi cargo en coordinación con la Jefatura de la Alcaldía de Milpa Alta, convocó y celebró el pasado 20 de agosto de 2021, la **Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Coordinación del Sistema de Protección Civil**, debido a la **proximidad del Ciclón "GRACE"** del cual se esperaban fuertes efectos en la demarcación.
2. Afortunadamente las afectaciones a la infraestructura pública y propiedades privadas fueron menores y sin daño a la vida humana, de tal forma que el día 23 de agosto de 2021 se dio por terminada la emergencia con **SALDO BLANCO**.

En este sentido podemos asegurar, que los trabajos realizados por la Alcaldía de Milpa Alta en su conjunto, permitió que se atendiera de forma expedita, eficiente y eficaz, ante las solicitudes de auxilio por parte de la población.

Sin más por el momento quedo a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

DRA. EMMA LILIANA CHAVIRA LAGARD
DIRECTORA DE GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

c.c.p. Dra. Judith Vanegas Tapia.- Alcaldesa en Milpa Alta. Para su conocimiento.



No. de folios: 018
Elaborado:



Milpa Alta
2021-2024

Callejón Nuevo León No. 97, Barrio Santa Cruz
Alcaldía Milpa Alta, C.P. 12000, Ciudad de México
Tel. 5558446788 ó 5558440038

CIDAD INNOVADORA
EN DERECHOS